Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de febrero del 2018

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA PARA INSTALACIÓN DE UN TOMÓGRAFO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR Y BANCO DE CAPACITORES PARA EL IICS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
ID Nº 341.285

ADENDA N° 2

Se comunica a los potenciales oferentes del **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2018 ID 341.285, para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA PARA INSTALACIÓN DE UN TOMÓGRAFO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR Y BANCO DE CAPACITORES PARA EL IICS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018"** cuanto sigue:

ANEXO B- DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)
Punto 18 Debe decir:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DEBE DECIR:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	**ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**	1.1 Provisión y montaje de conductores tipo NYY anti llama de 1 x 70 MM 1.2. Provisión e instalación de disyuntores termo magnéticos de 3 x 50 A, 1.3 Provisión e instalación de soportes de bandejas portantes. 1.4. Provisión e instalación de tablero seccional

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

2	**MONTAJE DE SISTEMA PUESTA A TIERRA**	2.1 Provisión e instalación de sistema de puesta a tierra 2.2 Provisión y colocación de caño anti llama 2.3 Provisión y colocación de gabinete metálico
3	**MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA**	3.1 Medición de aislación 3.2 Medición de la rigidez dieléctrica del aceite aislante. 3.3 Ensayo del estado del aceite antes y después del mantenimiento. 3.4 Limpieza de la parte externa del transformador. 3.5 Limpieza y ajuste de los componentes eléctricos 3.6 Medición del sistema de aterramiento. 3.7 Ajuste de piezas mecánica externas. 3.8 Verificación de juntas externas. 3.9 Mantenimiento del puesto de distribución. 3.10 Provisión y colocación de descargadores de media tensión polimérico de sobretensión transitoria
4	**MANTENIMIENTO DE BANCO DE CAPACITORES**	4.1 Sustitución de contactores 4.2 Sustitución de bobina de choque. 4.3Sustituciónde capacitadores de 20 KVAR 4.4 Sustitución de lámparas de señalización

El trabajo incluye Fiscalización y verificación conjunta con el Departamento de Mantenimiento del IICS y el Departamento de Electricidad y Mantenimiento de Equipos Eléctricos del Rectorado UNA, como el suministro de materiales por el oferente, así como el retiro de transformador para su mantenimiento, en donde se requerirá un corte de energía eléctrica de 2 (dos) horas y actuará el generador de emergencia, instalando en el sitio otro transformador de similar potencia, a ser utilizado mientras dure el mantenimiento.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas

CABLEADO:

Para la dimensión del cableado necesario (longitud y sección) la misma será NYY y la sección de acuerdo a las especificaciones técnicas.
En el caso de los conductores el mismo se extenderá sobre el cielo raso, sobre soportes de bandeja portantes hasta una distancia aproximada de 120 mts. Para el caso de los conductores destinados al neutro deberá ser de la misma sección total que los conductores para fase.
Para la dimensión de su longitud el oferente deberá prever lo necesario tomando las medidas necesarias en la visita técnica.

GARANTÍA:

Teniendo en cuenta los criterios técnicos de la Norma de Baja tensión de ANDE y especificaciones técnicas del equipo de tomografía se respetara lo que se refiere a este último, con garantía en las instalaciones eléctricas de 1 (un) año.
En el caso del mantenimiento del transformador de potencia de 750 KVA, el mismo debe contar con una garantía máxima de 2 (dos) años, para todos los casos, la garantía correrá desde la firma del contrato.

EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON UN TALLER PROPIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR DE 750 KVA:

Presentar el listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de los trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación del transformador. El oferente deberá garantizar la cobertura de reclamos por el periodo que dure la garantía.
El cambio de cualquier pieza que falle en su periodo de garantía y que fuera atribuido a problemas a su mantenimiento y reparación, deberán ser realizados en un tiempo no superior a 24 horas.
El oferente garantizará existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo minimo de 5 años.
El OFERENTE deberá presentar todos los datos referentes al mantenimiento y reparación de transformador en fábrica así como todas las mediciones correspondientes.

MANO DE OBRA PARA LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA:

La provisión de todos los materiales, componentes para la puesta en funcionamiento del sistema estará a cargo del oferente.
La instalación mecánica y eléctrica deberá correr por cuenta del oferente.
Las obras civiles necesarias correrán por cuenta del oferente.

GARANTÍA DE CALIDAD E IDONEIDAD:

El CONTRATISTA garantiza que los bienes suministrados son nuevos y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas y están a su cargo exclusivo y son de su cuenta todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando fuese rechazado por LA CONTRATANTE, debiendo EL PROVEEDOR corregir o repararlos a completa satisfacción de LA CONTRATANTE, dentro del plazo máximo de 72 horas a partir de la fecha del rechazo, durante el tiempo de garantía.
Durante el periodo de garantía la empresa adjudicada debe realizar mediciones trimestrales del valor de la Puesta a Tierra. En caso de que ésta no se encuentre dentro de lo establecido, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes necesarios para mantener ese valor.

GARANTÍA DE PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS:

El CONTRATISTA garantiza además, que los bienes suministrados poseen disponibilidad inmediata en el mercado local

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

VICIOS OCULTOS:

Si se encontrare defectos ocultos posteriores a la recepción definitiva, EL CONTRATISTA deberá completar todas las obras pendientes que figuren en ella y corregir los defectos que han surgido en ese momento.
El CONTRATISTA deberá asistir a las obras pendientes y defectos de acuerdo a la prioridad establecida por el Fiscal.
El CONTRATISTA deberá presentar un informe periódico sobre el progreso de la rectificación de las obras defectuosas y pendientes al Fiscal y acudir a la inspección con el Fiscal o su representante para verificar que esas obras se han completado a satisfacción de la Fiscalización.

REGISTROS DE MANTENIMIENTO:

El Contratista deberá llevar un registro claro y legible de todos los eventos relacionados con la formación y demostración que en sitio se han proporcionado a los usuarios y personal de la operación y mantenimiento, la asistencia a servicios de emergencia, fallas y quejas, así como cada una de las inspecciones de rutina, ensayos, reparación, reposición y mantenimiento llevadas a cabo durante el periodo de mantenimiento.
El Fiscal o su representante, llevará a cabo la inspección en cualquier momento, en particular, después de una reparación importante o pruebas periódicas o la recepción de la queja y el examen de los equipos. El CONTRATISTA deberá enviar personal técnico adecuado y suficiente en el sitio para la buena marcha de la inspección solicitada.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO:

Los requisitos obligatorios en materia de seguridad; medidas de protección a tomar ante riesgos conocidos.
Las precauciones de seguridad a tomar relacionados a las características operacionales de los sistemas.
El Contratista corre plenamente con los gastos y la responsabilidad de la integridad física del personal a su cargo, asignado a la obra durante el periodo que dure la misma.

PUNTO 2:

La fecha fijada para la **VISITA TÉCNICA** será el **viernes 2 de marzo de 2018 a las 10:00 horas**

Prof. Mst. José Aníbal Coronel Ruiz Díaz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas